

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2886



Fecha de ingreso: 23-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-09-2022

Folio: 2022-2886

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OLGA DELIA GALLEGOS SALGADO

Domicilio: PRIV SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 4308 COLONIA LAS GRANJAS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-027-00014-00-0000

Propietario: OLGA DELIA GALLEGOS SALGADO

Domicilio: PRIV SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 4308 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2022

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	55.72		536.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	55.72		107.23
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	55.72		53.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	55.72		107.23
TOTALES			0.00	0.00	167.16		\$ 804.21
VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
VIGENTE.

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2022 10:38:22

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02142eb9607cbc67cf559cce79bbaca22bb62b5f213d02140e587ef40f729b48c028f6776319ec3f50e45627